



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CECILIO ROBELO NO. 3, PLANTA BAJA, COL. DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO, ASÍ COMO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, REUNIÉNDOSE LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN; DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL PRESENTE ACTO SE ENCUENTRA PRESIDIDO POR EL LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5); EL MTRO. ALBERTO NAVA MUCIÑO, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL MTRO. PEDRO SANTIAGO ESCOBAR, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, POR LO QUE PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS LICITANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE MISMO ACTO, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VERIFICAN QUE LOS PARTICIPANTES, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA. -----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

DICTAMEN

EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023, LOS PARTICIPANTES: **ARBIOL Y ASOCIADOS, S.C., PLANETS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V , TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V,** EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE LOS CITADOS LICITANTES, CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SITUACIÓN QUE QUEDÓ ASENTADA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. -

POSTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2. DE LAS BASES DE LA

[Handwritten signatures and blue ink marks]



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE: -----

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL -----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2.1 "DOCUMENTOS LEGALES", DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE QUE: -----

PARTICIPANTE	RESULTADO DE DICTAMEN
ARBIOL Y ASOCIADOS, S.C.	CUMPLE
PLANETS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE

II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA -----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL, 5.2.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS", DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE QUE: -----

PARTICIPANTE	RESULTADO DE DICTAMEN
ARBIOL Y ASOCIADOS, S.C.	CUMPLE
PLANETS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

RESPECTO A LA EMPRESA DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ EN EL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023 QUE **NO CUMPLÍA CUANTITATIVAMENTE**, CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, CONFORME AL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEBERÁ ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS.

(...)

5.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

C) DEBERÁN SER ELABORADOS EN HOJA MEMBRETADA DEL "LICITANTE", SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y FIRMADOS EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA ELLO. TODOS LOS MANIFIESTOS DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN TENGA PODER LEGAL PARA ELLO. LOS ESCRITOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, DEBERÁN CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA Y/O RÚBRICA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL "LICITANTE", DEBIDAMENTE ACREDITADO, EN TODAS LAS FOJAS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN POR EL ANVERSO Y REVERSO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA. SIN EMBARGO, LOS MANIFIESTOS Y LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE ESTÉ CONFORMADO POR MÚLTIPLES HOJAS, DEBERÁN SER FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL NUMERAL 5.2.2. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (SE DEBERÁN ENTREGAR ORIGINALES, DENTRO DEL SOBRE ÚNICO), REQUISITO 17, INCISO A) IMPUESTO PREDIAL, DE LAS BASES, AL NO APLICARLE DICHO IMPUESTO, PRESENTÓ SU CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN FIRMA Y/O RÚBRICA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN TODO EL DOCUMENTO.-----

LA EMPRESA **DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V**, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS", REQUISITO 21 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE A LA LETRA DICE:

21.-"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 BIS DE LA "LEY", EN APEGO AL NUMERAL 5.15.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS", ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CDMX EL 05 DE JUNIO DE 2019, QUE SE ESTABLECE QUE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES" DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES EXIGIBLE COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA "LEY", POR LO QUE ES REQUISITO PRESENTARLA (VIGENTE, ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO).

LO ANTERIOR, EN RAZÓN A QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FECHA DE JULIO DE 2023, MISMO QUE NO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE VIGENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN -----

POR LO ANTERIOR NO SE VALIDA EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA EMPRESA LICITANTE, REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

III. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.2.3 "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MEDIANTE OFICIO NO. C5/CG/DGAT/0869/2023, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; SE DESPRENDE QUE:

PARTICIPANTE	RESULTADO DE DICTAMEN
ARBIOL Y ASOCIADOS, S.C.	CUMPLE
PLANETS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

LAS EMPRESAS PLANETS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. Y DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V., NO CUMPLEN CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2.3 "PROPUESTA TÉCNICA (SE DEBERÁ PRESENTAR EN DOCUMENTO ORIGINAL Y EN MEDIO MAGNÉTICO EDITABLE EN CD Y/O USB, DENTRO DEL SOBRE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICADO)", DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE:

5.2.3 PROPUESTA TÉCNICA (SE DEBERÁ PRESENTAR EN DOCUMENTO ORIGINAL Y EN MEDIO MAGNÉTICO EDITABLE EN CD Y/O USB, DENTRO DEL SOBRE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICADO)

EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN COMPLETA DEL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" SOLICITADOS POR "LA CONVOCANTE" PERSONALIZANDO CADA UNO DE LOS NUMERALES DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, EN LA QUE SE SEÑALE:

1. LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN COMPLETA LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS, SOLICITADOS POR "LA CONVOCANTE" DESCRITOS EN EL "ANEXO TÉCNICO" DE ESTAS BASES.

LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE, EN SU PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CÁMARA, YA QUE EL EQUIPO NO CUENTA CON EL PROTOCOLO SSH.



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

MISMO QUE SE ABORDÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, RESPONDIENDO LOS CUESTIONAMIENTOS EN LA PREGUNTA 14 Y 15 POR EL PARTICIPANTE HOLA INOVACIÓN, S.A. DE CV, QUE A LA LETRA DICE:-----

14	4.1 CÁMARA IP PUNTA POSTE PTZ - "ANEXO TÉCNICO" PÁGINA 9 REFERENCIA: PROTOCOLO DE RED: TCP/IP, RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, ICMP, SNMP, DNS, UDP/IP, SSH SE INFORMA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PROTOCOLO SSH SE REFIERE AL ACCESO A ESCRIBIR INFORMACIÓN VÍA LÍNEA DE COMANDOS DIRECTAMENTE AL SISTEMA OPERATIVO DE LA CÁMARA Y POR ENDE, PERMITE TENER UN PUERTA TRASERA (BACKDOOR) EN EL DISPOSITIVO Y POR CONSIDERACIONES DE CIBERSEGURIDAD Y CIBERATAQUES SE PUEDE CATALOGAR COMO RIESGO LATENTE DE CONEXIÓN A TERCEROS Y PUEDE SER VULNERABLE EN SU USO. POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE ELIMINAR ESTE PROTOCOLO DENTRO DE SUS REQUERIMIENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO, EL ACCESO POR SSH ES OBLIGATORIO DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
15	4.1 CÁMARA IP PUNTA POSTE PTZ - "ANEXO TÉCNICO" PÁGINA 9 REFERENCIA: PROTOCOLO DE RED: TCP/IP, RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, ICMP, SNMP, DNS, UDP/IP, SSH EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR DE FORMA CLARA Y DETALLADA CÓMO SERÁ DE UTILIDAD EL REQUERIMIENTO DEL PROTOCOLO SSH PARA LAS CÁMARAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EL PROTOCOLO SSH ES NECESARIO PARA PODER REALIZAR CONFIGURACIONES INTERNAS QUE PERMITEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SCRIPTS.

ASÍ MISMO DANDO RESPUESTA A LA PREGUNTA 34 POR EL PARTICIPANTE TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., QUE A LA LETRA DICE:-----

34	NUMERAL 4, SUBNUMERAL 4.1, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 9 REFERENCIA, PROTOCOLO DE RED, TCP/IP, RTSP, NTP, HTTP.	NO, EL ACCESO POR SSH ES OBLIGATORIO DENTRO
----	---	---

Página 25 de 37

N° DE PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
	HTTPS, ICMP, SNMP, DNS, UDP/IP, SSH, LA CONVOCANTE PUEDE ACEPTAR EL USO DEL PROTOCOLO HTTPS EN VEZ DEL PROTOCOLO SSH, YA QUE ESTE ÚLTIMO PUEDE CREAR UNA BRECHA DE CIBERSEGURIDAD DEBIDO A QUE EL PROTOCOLO SSH PUEDE ACCEDER DIRECTAMENTE AL SISTEMA OPERATIVO DE LA MÁQUINA Y POR TANTO ESCRIBIR BAJO LÍNEAS DE COMANDOS CÓDIGOS QUE PODRÍAN PROVOCAR UN HACKEO EN EL EL SISTEMA Y ESTÁ CONSIDERADO COMO UN BACKDOOR DE SEGURIDAD. EL PROTOCOLO HTTPS PERMITE REALIZAR FUNCIONES DE SINCRONIZA DE TIEMPOS, FUNCIONES DE CONFIGURACIONES, ETC SIN ACCESAR AL SISTEMA OPERATIVO	DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR NO SE VALIDAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, PLANETS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. Y DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V., REQUISITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE -----

IV. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA -----



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.2.4 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESPRENDE QUE: -----

PARTICIPANTE	RESULTADO DE DICTAMEN
ARBIOL Y ASOCIADOS, S.C.	CUMPLE
PLANETS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y POR SER ESTOS REQUISITOS QUE DEBIERON CUMPLIR LOS LICITANTES CONFORME A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDE A DESECHAR LAS PROPUESTA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

LA EMPRESA **DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V.**, SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2.2. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS", REQUISITO 17 Y 21 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

LA EMPRESA **DAAM SOLUCIONES INTEGRALES EN INSTALACIONES S.A. DE C.V.**, SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL, 5.2.3 "PROPUESTA TÉCNICA" PÁRRAFO PRIMERO, NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

LA EMPRESA **PLANETS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL, 5.2.3 "PROPUESTA TÉCNICA" PÁRRAFO PRIMERO, NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 17.1 INCISO B QUE A LA LETRA DICE: "B) NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES". DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "... EN LA SEGUNDA ETAPA, EN JUNTA PÚBLICA LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE. LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS..."(SIC); Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA "...LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES Y ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS..."(SIC).-----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3., CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO DE LAS BASES, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES, QUE PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5", OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LO CUAL SE PODRÁ EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTREN PRESENTES LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN ESTE MISMO ACTO. -----

LA SUBASTA CONSTARÁ CON TRES RONDAS PARA MEJORAMIENTO DE PRECIO.-----

CON BASE EN LO ANTES SEÑALADO SE DESPRENDE EL CUADRO ECONÓMICO, SIN CONSIDERAR I.V.A. DEL MEJOR PRECIO OFERTADO EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA POR LA EMPRESA: ARBIOL Y ASOCIADOS S.C., CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

PARTIDA	EMPRESA	MEJOR PRECIO (SIN I.V.A.)
ÚNICA	ARBIOL Y ASOCIADOS, S.C.	\$30,949,860.00 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N)

POR PARTE DEL "LICITANTE" ARBIOL Y ASOCIADOS, S.C., SE ACREDITÓ LUIS RICARDO MARTINEZ CALLEJAS, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 69,983 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 92 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ VISOSO DEL VALLE.-----

POR PARTE DEL "LICITANTE" INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V. SE ACREDITÓ SIMON FERNANDO OCOTITLA GARCÍA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 56,838 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ENRIQUE AGUILAR GODINEZ.-----

POR PARTE DEL "LICITANTE" TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V SE ACREDITÓ ALEJANDRO ARKUCH HADDAD, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 26,971 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 183 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA.-----

POR PARTE DEL "LICITANTE" HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. SE ACREDITÓ JUAN CARLOS HERNANDEZ FERNANDEZ, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 54,676 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021,-----

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 DEL ZAPOPAN JALISCO, LIC.PABLO GONZALEZ VAZQUEZ.

DESPUÉS DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS LA CUAL CONSTÓ DE 3 (TRES) RONDAS, COMO A CONTINUACIÓN SE CITA Y UNA VEZ CONCLUIDA ESTA ETAPA, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NÚMERO DE RONDA	PRECIO OFERTADO MÁS BAJO SIN INCLUIR I.V.A.	LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
1	\$ 29,200,000.00	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
2	\$ 25,000,000.00	ARBIOL Y ASOCIADOS S.C.
3	\$ 19,500,000.00	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, EL 23 DE JULIO DE 2015, SE REALIZARON LAS CONSULTAS ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ACTÚAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN, RESOLUCIÓN DE TEMAS O MATERIAS REFERIDAS EN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, SE OBTUVIERON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS SOBRE NO CONFLICTO DE INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES, CONSTANCIAS QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN II, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5", POR UN MONTO A CONTRATAR DE \$ 19,500,000.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS \$ 3,120,000.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE IVA, PARA DAR UN MONTO TOTAL DE \$ 22,620,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA EMPRESA INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V., CON UNA VIGENCIA DE CONTRATO A PARTIR DEL 20 DE OCTUBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, LO ANTERIOR POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SU PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA, AJUSTADA DE CONFORMIDAD CON EL DESCUENTO OFRECIDO EN EL PRESENTE ACTO Y PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE CENTRO, UBICADA EN CECILIO ROBELO NO. 3, COL. DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVA CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

ASIMISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS LICITANTES PRESENTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE REITERA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA ESTABLECE: "ARTÍCULO 88.- LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE ESTA LEY PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL". -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA LIC. **FABIOLA ADRIANA GÓMEZ MÉNDEZ**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B", TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE LA LIC. **ALONDRA LETICIA FABIÁN TAPIA**, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA LAS CONSULTAS O DUDAS QUE TENGAN LAS ÁREAS TÉCNICAS REFERENTES A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 11:15 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. -----



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ARQ. ARTURO JESHVAN ALCANTARA VILLANUEVA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
MTRO. ALBERTO NAVA MUCIÑO COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
LIC. VICTOR MANUEL LÓPEZ ORDAZ COORDINADOR DE FINANZAS	
DR. MARIO PAVEL DIAZ ROMAN DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATEGICA	
LIC. ADALBERTO MIRANDA GARFIAS DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE REDES Y EQUIPO DE MISIÓN CRÍTICA	
LIC. ALONDRA LETICIA FABIÁN TAPIA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. FABIOLA ADRIANA GÓMEZ MÉNDEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	



ACTA DE SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: C5/LPN/005/2023, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN POSTES DE 20 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRO. PEDRO SANTIAGO ESCOBAR JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
ING. ALEJANDRO HERNANDEZ HURTADO SUBDIRECTOR DE SOPORTE TECNOLÓGICO	
ING. RAÚL MARTINEZ SÁNCHEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ARBIOL Y ASOCIADOS, S.C. RICARDO MARTÍNEZ CALLEJAS	
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. ALEJANDRO ARKUCH HADDAD	
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. JUAN CARLOS HERNANDEZ FERNANDEZ	
PLANETS SOLUTIONS, S.A DE C.V. RAFAEL MAYORAL GARCÍA	 Nuestra cámara cumple Procedemos con inconformidad
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V. SIMON FERNANDO OCOTITLA GARCÍA	